

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja _____, a 01 de Octubre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de 09 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria com. Renacer de los Rosales _____, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Noviembre del año 2021
- Horario : inicio 15⁰⁰ hrs. término 18 hrs.
- Lugar y dirección : Esmeralda 0861 Villa Los Rosales La Granja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Renacer de los Rosales

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Estanislao Zavedra R.</u>	<u>7575678-K</u>	<u>SR</u>
2	<u>América Olivanda E.</u>	<u>7127640-6</u>	<u>HE</u>
3	<u>Yneria Collipuin M.</u>	<u>5944423-9</u>	<u>Yneria E.M.</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

